

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana****Unidad de Gestión
Educativa Local N°
04****Área de
Planificación y
Presupuesto**

Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

Comas, 11 JUL 2018

OFICIO MULTIPLE N° 004-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.04-APP-EEM.**Señor (a):
Director de la Institución Educativa Pública - Privada****PRESENTE.****ASUNTO : OMISION AL ENVIO VIRTUAL DEL CENSO DE MATRICULA Y LOCAL
ESCOLAR AÑO 2018****REF : Resolución Ministerial N° 627-2016-MINEDU
Resolución Ministerial N° 657-2017-MINEDU
Oficio Múltiple N° 004-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL. 04-APP**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez solicitar la remisión **URGENTE** de la información del Censo de Matricula y Local Educativo del año 2018, debido a que su institución educativa se encuentra en estado **EXTEMPORANEO** al envío virtual de la información censal (mayo – junio), de acuerdo al tablero de la Estadística Online - ESCALE.

Cabe señalar, que en reunión de capacitación a Directores realizada los días 15 -16 y 18 de mayo 2018, se disipó dudas y se detalló que el Censo de Matricula y Local Escolar se remiten hasta el 30 de junio del presente.

En este sentido, es necesario e importante el cumplimiento del envío de la información censal, con la finalidad de cumplir con la meta propuesta por el MINEDU. Ante, lo expuesto se comunica que el último día para el envío de la información censal es el 13 de julio del presente, y de esta manera evitar sanciones administrativas.

Expreso a usted, mi más distinguida consideración y estima personal.



Atentamente;

Ing. Martín Ricardo Perlango Beltrán
JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 04MRPB/JAPP
Hyar/Sec.
C.C.